Sangolquí , 1 de Abril del 2016

Señor.
LUIS ENRIQUE YACELGA COTACHACHI
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que en el Testimonio de Escritura Pública firmado en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, de la Doctora Úrsula I. Solá Coello, de fecha 22 de Marzo del año 2016, de Constitución Jurídica de la COMPAÑÍA RENTA CAR FOREVER LEY CARS FORLEYCARS S.A. tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de Gerente General, funciones que las desempañarán por el período Estatutario de dos años, contados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Correspondiente Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, domicilio principal de la Compañía.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Sr. LUIS ALFREDO DIAZ GUAYASAMIN
PRESIDENTE

Yo, LUIS ENRIQUE YACELGA COTACHACHI, Acepto el cargo para el cual fuera electo como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA RENTA CAR FOREVER LEY CARS FORLEYCARS S.A. Rumiñahui, 1 de Abril del 2016.

Sr. LUIS ENRIQUE YACELGA COTACHACHI
C..C. 170846560-2
GERENTE GENERAL

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Ramiro Ballesteros

Doy FE: que la(s) copias (s) que antecede (n) constante en_____ hoja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 27 ABR 2016

Dr. Marcelo Ramiro Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA RENTA CAR FOREVER LEY CARS FORLEYCARS S.A.**, a favor del señor **LUIS ENRIQUE YACELGA COTACACHI**, portador de la Cédula de Ciudadanía N°: **170846560-2**, para un periodo estatutario de **DOS (2)** años, conforme se desprende de lo estipulado en el Art. Décimo Primero del Estatuto Social de la escritura pública otorgada el veinte y dos de marzo del dos mil diez y seis, ante la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, Doctora Úrsula Ivanova Sola Coello, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Repertorio N°: 286

SANGOLQUÍ, 18 de Abril del 2016 12:51:38.

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable: AB. DAVID REYES A.

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui (E)

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan propercionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema *Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en* este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

Doy FE: que la(s) copias (s) que antecede (n) constante en ___ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 27 ABR 2016

Notaria Pública Trigésima del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Cazorla Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI